



## COMUNICADO

Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

### Más de 30 *startups* malagueñas mejoran su competitividad a través del programa de 'Fomento de Empresas Emergentes' de Promálaga

- 12 de ellas están en fase de calificación como empresa emergente por parte de Enisa, certificación que les facilita el acceso a líneas de financiación pública y privada
- Esta iniciativa municipal está dirigida a proyectos con una antigüedad máxima de tres años y ofrece asesoramiento especializado gratuito

**Málaga, 23 de noviembre de 2024.-** Un total de 32 *startups* malagueñas han mejorado su viabilidad y competitividad gracias a su participación en el programa de 'Fomento de Empresas Emergentes'. Esta iniciativa, puesta en marcha por la empresa municipal Promálaga, perteneciente al Área de Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones del Ayuntamiento de Málaga, tiene como objetivo orientar a proyectos innovadores en la definición de su modelo de negocio en sus etapas más tempranas.

1/2

La primera edición de este programa comenzó el pasado mes de junio con un total de 32 *startups* repartidas en tres convocatorias. Para poder participar, las empresas debían cumplir estos requisitos: una antigüedad máxima de tres años, con domicilio en Málaga capital o compromiso de hacerlo, y con un proyecto relacionado con la innovación, la tecnología y/o la sostenibilidad.

A través de 'Fomento de Empresas Emergentes' han recibido asesoramiento gratuito y especializado con el fin de obtener la calificación de empresa emergente, pyme innovadora y/o cualquier otra cualificación que mejore su viabilidad y competitividad.

De estas 32 empresas participantes, 12 de ellas están actualmente en fase de calificación como empresa emergente por parte de Enisa o a punto de solicitar este sello, que impulsará su consolidación e internacionalización. Además, se espera que en diciembre, cuando acabe el programa, sean 18 empresas/cooperativas las que estén en condiciones de realizar dicha solicitud.

Esta semana Promálaga ha celebrado un encuentro del programa de 'Fomento de Empresas Emergentes' en su incubadora Promálaga Economistas. Durante el evento, la



concejala de Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones, Alicia Izquierdo, entregó una distinción a las 12 empresas que van a recibir la calificación de Enisa.

Durante las tres convocatorias de esta primera edición del programa también se han constituido cinco nuevas sociedades limitadas, otras cuatro empresas han ampliado capital, se ha solicitado una patente y se han registrado seis marcas nuevas.

### **Perfil de las empresas emergentes de este programa municipal**

Las 32 *startups* pertenecen a diversos sectores de actividad como nuevas tecnologías, deporte, formación, comunicación, turismo, marketing, etc. A través de sesiones grupales e individuales han abordado temas transversales como revisión de datos constitutivos y contratos básicos, pacto de socios, cómo activar el intangible, cómo protegerlo (secreto empresarial, marcas y patentes o modelos de utilidad) y guía para preparar la memoria de Enisa para calificarse como Empresa Emergente.

### **Reconocimiento de Enisa a empresas jóvenes e innovadoras**

La certificación de empresa emergente que otorga Enisa identifica a empresas de reciente creación (menos de 5 años) que demuestren un modelo de negocio innovador y con alto potencial de crecimiento.

Obtener este reconocimiento aporta diversos beneficios relevantes a las empresas. La certificación les abre la puerta a diferentes líneas de financiación pública y privada específicas para empresas emergentes, como préstamos participativos de Enisa, programas de inversión de *business angels*, entre otros. Además, les da mayor visibilidad ante clientes, inversores y el ecosistema emprendedor y les permite acceder a oportunidades específicas, licitaciones públicas, ferias, etc. reservadas para este perfil.

2/2

### **Requisitos del programa de 'Fomento de Empresas Emergentes'**

Para ser beneficiario del programa es necesario reunir los siguientes requisitos: las empresas deben tener una antigüedad inferior a tres años; el proyecto empresarial debe contener entre sus notas características el apoyo a la innovación, la tecnología y la sostenibilidad; y el domicilio social y fiscal debe estar en Málaga capital o el compromiso de establecerlos antes de la finalización del primer módulo.

La duración del programa es de tres meses, desglosado en tres módulos que incluyen sesiones grupales e individuales: el módulo 1 está dedicado a la estructura empresarial (composición, objeto social, capital social); el módulo 2, al grado de innovación de la empresa; y el módulo 3 a la escalabilidad del proyecto.

Más información del programa en la página web de Promálaga: <https://www.promalaga.es/ayudas-y-subservicio/programa-de-fomento-de-empresas-emergentes/>